

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION:
COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2024-OEC-MDP, Primera Convocatoria.**

En, Pichigua, a los 12 días del mes de junio del año 2024, en la oficina abastecimiento y control patrimonial de la Municipalidad Distrital de Pichigua, a las 16:00 horas, con la presencia del responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, designados mediante MEMORÁNDUM N°321-AAB-GM-MDP-E, de fecha 16 de junio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2024-OEC-MDP, Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA MANEJO DE SEMEN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN INNOVACION TECNOLOGICA DE LA PRODUCCION DE VACUNOS EN EL DISTRITO DE PICHIGUA – ESPINAR – CUSCO**. Fuente de financiamiento: canon sobre canon, a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección:

PRIMERO. - Contando con la presencia del Órgano Encargado de Contrataciones:

TITULAR	CPC. MARLENY TURPO CHACNAMA	DEPENDENCIA	JEFE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
---------	-----------------------------	-------------	--

SEGUNDO.- Se dispone a evaluar la documentación según el Artículo N° 99 del Reglamento de las contrataciones del Estado según DS N°344-2018-EF, el cual establece que:

Artículo 99. Procedimiento.

99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

TERCERO.- Visto el Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios según el (Anexo 01), se puede observar que dichos bienes a adquirir cumplen en su totalidad con las condiciones para emplear la comparación de precios.

CUARTO.- Se elaboró las Solicitudes de cotización invitando a tres (03) Empresas, mediante el Anexo 02, Luego se verifica que los postores presentaron sus Cotizaciones con sus respectivas copias de RNP, y con el Anexo 03 correspondiente que son los siguientes postores:

N°	Nombre o Razón Social	RUC	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO
1	BIOGEN PERU S.A.C.	20447940044	SI	NO
2	PANDO EXALTO, PAREDES VARGAS	10018218297	SI	NO
3	GLOBAL GENEX S.R.LTADA	20602969062	SI	NO

CUARTO.- Luego de las cotizaciones recibidas se procede a verificar cual es el postor que oferta el menor precio, obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC.	Nombre o Razón Social	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
1	20447940044	BIOGEN PERU S.A.C.	S/ 67,068.00	1
2	10018218297	PANDO EXALTO, PAREDES VARGAS	S/ 71,704.00	2

Nro.	RUC.	Nombre o Razón Social	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
3	20602969062	GLOBAL GENEX S.R.LTADA	S/ 72,670.00	3

QUINTO- Acto seguido, el Órgano encargado de las contrataciones (OEC), da por aprobado el resultado de la oferta, otorgando la Buena Pro al postor: **BIOGEN PERU S.A.C., con RUC: N° 20447940044,** por el monto de **S/ 67,068.00 (sesenta y siete mil sesenta y ocho con 00/100 soles),** por lo que se da por concluido este acto y firmado al pie de acta en señal de conformidad.

Cpc. Marleny turpo chacnama
Órgano Encargado de las Contrataciones
DNI N° 47575727